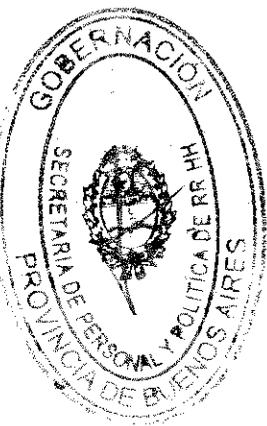


1815

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 NOV. 2015



VISTO el expediente N° 2100-22826/14, la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° 173/14 se limita, a partir del 8 de enero de 2014, la designación en el cargo de Director Provincial de Políticas de Recursos Humanos, Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, a Héctor Andrés DUGUINE, dispuesta mediante Decreto N° 934/12;

Que a fojas 1 el Secretario de Personal y Políticas de Recursos Humanos solicita la limitación del agente citado a partir del 11 de diciembre de 2013;

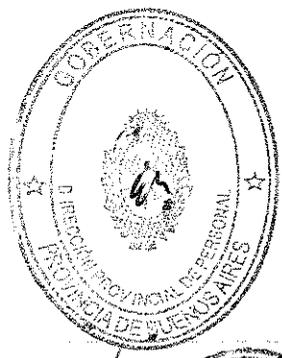
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se rectifique el artículo 1° del Decreto N° 173/14;

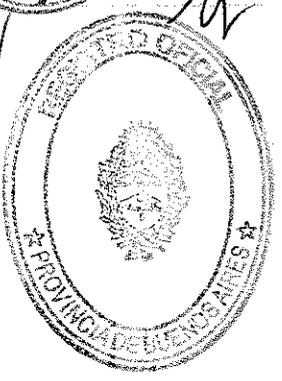
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Rectificar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE PERSONAL Y POLÍTICA DE



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

RECURSOS HUMANOS, el artículo 1° del Decreto N° 173/14 referido al agente Héctor Andrés DUGUINE, el que deberá considerarse de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06 Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE PERSONAL Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, las designaciones de las personas que a continuación se mencionan, en las fechas y cargos que en particular se establecen:

Ivo Julián NOCE (DNI N° 37.152.018–Clase 1992), a partir del 11 de diciembre de 2013, en el cargo de Secretario Privado del Secretario de Personal y Política de Recursos Humanos, en el que fuera designado mediante Decreto N° 934/12.

Héctor Andrés DUGUINE (DNI N° 21.589.880–Clase 1970), a partir del 11 de diciembre de 2013, en el cargo de Director Provincial de Políticas de Recursos Humanos, en el que fuera designado mediante Decreto N° 934/12.”

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1815

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

